Diego Efraín Cespedes Parra

De:	Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el:	miércoles, 14 de octubre de 2026 10:43 a. m.
Para:	'UNION TEMPORAL INFRAGRUP-5'; ELIANA MOLANO; C&G ENGINEERING SAS
CC:	Jeisson Stiven Orjuela Camargo; Ana Milena Pavia Hernandez; Tatiana Medrano Lopez; Carlos Andres Bravo
Asunto:	Aprobación Pólizas SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2260062 – UNION TEMPORAL INFRAGRUP-5
Datos adjuntos:	Consulta de Pólizas SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2260062 - RC.pdf; Consulta de Pólizas SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2260062 - CUMPLIMIENTO.pdf

Bogotá, D.C.

Señores
UNION TEMPORAL INFRAGRUP-5

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **14 DE OCTUBRE DE 2026.**

La póliza aprobada ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DEL SERVICIO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

validación de póliza





Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: UNION TEMPORAL INFRAGRUP-5 <utinfragrup5@gmail.com>
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 12:05 p. m.
Para: ELIANA MOLANO <elianamolanocaee@gmail.com>; C&G ENGINEERING SAS <proyectosdeingenieria.caee@gmail.com>; Jeisson Stiven Orjuela Camargo <jorjue1@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Asunto: Remisión de pólizas - Suspensión No. 1

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

INFRAGRUP-5-101

Valledupar, Cesar, 13 de octubre de 2026

Señores
Empresa Nacional Promotora del desarrollo territorial
ENTerritorio.

Sr. CARLOS BRAVO
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyecto 1
Correo: cbravo@enterritorio.gov.co

Sr. JEISON ORJUELA
Supervisión - GDP 1
Correo: jorjue1@enterritorio.gov.co

Señor Interventor
OSCAR ALMARIO
Representante Legal CONSORCIO INTER-OBRAS

Correo: gerencia.caee@gmail.com

REF: CONTRATO No. 2260062 (ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES) – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 224014. OBJETO: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 5.

ASUNTO: REMISIÓN DE ANEXOS MODIFICATORIOS DE PRÓRROGA DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 65-45-101097480 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101086786, CONFORME AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 Y ACTA DE REINICIO No. 1.

Respetados señores:

Por medio de la presente, la **UNIÓN TEMPORAL INFRAGRUP-5**, identificada con NIT 902.040.974-1, en su calidad de contratista del Contrato No. 2260062, se permite remitir para su revisión y aprobación los anexos modificatorios de las garantías del contrato, expedidos por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 13 de octubre de 2026, mediante los cuales se prorroga la vigencia de los amparos de conformidad con el Acta de Suspensión No. 1 y el Acta de Reinicio No. 1 suscritas en el marco de la ejecución contractual.

Cordialmente;

UNION TEMPORAL INFRAGRUP-5
ÁNDRES FELIPE RODRIGUEZ PEÑA
C.C. No. 1.065.818.753 de Valledupar

Aviso Legal y de Confidencialidad
Confidencialidad: Este mensaje, incluyendo sus anexos, está destinado exclusivamente al uso del destinatario al que va dirigido y puede contener información privilegiada y/o confidencial. **Uso No Autorizado:** Se prohíbe terminantemente cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación por parte de cualquier persona distinta al destinatario intencional. **Recepción por Error:** Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente y eliminar este correo de su sistema. **Verificación de Seguridad:** Aunque este mensaje y sus anexos han sido revisados con antivirus, la responsabilidad de confirmar que no contienen código malicioso recae en el destinatario al momento de su apertura y recepción.